

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADA DE GUERRERO

INFORME 052/SO/28-03-2024

RELATIVO A LA CONCLUSIÓN DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDEN OBTENER REGISTRO COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO DEL 2022 A MARZO DEL 2024.

El 26 de enero del 2022, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), aprobó mediante Acuerdo 006/SE/26-01-2022, la creación e integración de la Comisión Especial para la fiscalización de los recursos de las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener registro como partidos políticos locales en el Estado de Guerrero, con el objetivo de coordinar las actividades de fiscalización a los ingresos y egresos de las organizaciones ciudadanas que pretenden obtener su registro como partidos políticos locales, asimismo se acordó concluir su funcionamiento una vez concluidas las actividades programadas y las que deriven del procedimiento de fiscalización a las organizaciones ciudadanas durante el procedimiento de constitución de nuevos partidos políticos locales en el Estado de Guerrero.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el pleno del Consejo General mediante acuerdos 010/SO/04-02-2022, 004/SO/31-01-2023 y 015/SO/25-01-2024 aprobó los Programas Anuales de Trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Por lo anterior, y con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 18 fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; así como del punto resolutivo CUARTO del Acuerdo 006/SE/26-01-2022, se presenta el Informe de Conclusión de las actividades desarrolladas por la Comisión Especial de fiscalización a organizaciones ciudadanas que pretenden obtener registro como partidos políticos locales en el Estado de Guerrero, correspondiente al periodo de enero del 2022 a marzo del 2024; con base en los Programas Anuales de Trabajo aprobados por este Consejo General.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero; 28 de febrero de 2024

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADA DE GUERRERO

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.